

### SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nombre del servicio	Encargado del servicio	Teléfono	Horario de Atención	Lugar	Proceso
Inscripción de nacimiento	-Jefe del Registro del Estado Familiar  -Auxiliares del registro del Estado Familiar	2239-7406	Lunes a Viernes Mañana 8:00 a.m. - 12:30 p.m. Tarde 1:30 p.m. - 4:00 p.m.	Oficina del Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de Nejapa  Barrio El Centro N°1, Nejapa, San Salvador	<p><b>Requisitos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Plantares originales emitidas por el centro de salud donde nació el recién nacido</li> <li>DUI de ambos padres originales y vigentes</li> <li>Por lo menos uno de los padres debe tener domicilio en el municipio de Nejapa</li> </ol> <p><b>Art. 15,16 y 28 Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar</b></p> <p><b>Procedimiento</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Si son padres acompañados o de unión libre debe presentarse el padre del nacido con la documentación requerida para reconocimiento voluntario según la ley.</li> <li>Si los padres del nacido están casados puede presentarse cualquiera de ellos con la documentación necesaria.</li> <li>El jefe del registro del estado familiar revisa que la documentación sea la correcta para llevar a cabo el trámite para la inscripción de la partida de nacimiento.</li> <li>El jefe del registro del estado familiar informará al solicitante de cualquier inconsistencia encontrada en la documentación-Si la hubiese-</li> <li>Si toda la documentación esta correcta, se procede a elaborar la respectiva partida de nacimiento la cual contendrá: a) El nombre propio y sexo del nacido; b) El lugar, día y hora en que ocurrió el nacimiento; y, c) El nombre, apellido, edad, lugar de nacimiento, domicilio, profesión u oficio, nacionalidad, clase y número de documento de identidad de los padres o de la madre, en su caso. <b>Art.29 Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar</b></li> <li>Se toma firma del informante</li> <li>Se extiende la certificación de partida de nacimiento</li> </ol> <p><b>Costo del trámite:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Servicio Gratuito</li> </ol> <p><b>Tiempo de respuesta del trámite:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>15 minutos máximos.</li> </ol>

Nombre del servicio	Encargado del servicio	Teléfono	Horario de Atención	Lugar	Proceso
Diligencias para sindico	-Jefe del Registro del Estado Familiar  -Auxiliares del registro del Estado Familiar	2239-7406	Lunes a Viernes Mañana 8:00 a.m. 12:30 p.m. Tarde 1:30 p.m. – 4:00 p.m.	Oficina del Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de Nejapa  Barrio El Centro N°1, Nejapa, San Salvador	<p><b>Requisitos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Presentar solicitud de diligencias</li> <li>2- Anexar resolución</li> <li>3- Anexar documentación que prueba la diligencia a seguir</li> <li>4- Anexar notificación del sindico</li> <li>5- Todo lo anterior en original y copia</li> </ol> <p><b>Art. 16, 65 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar</b> <b>Art. 12 y 13 de la ley del ejercicio notarial</b> <b>Art. 184 de la Ley Procesal e Familia</b></p> <p><b>Procedimiento</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Presentar diligencias en esta unidad</li> <li>2- Se firmara de recibido</li> <li>3- Se programara fecha de entrega</li> <li>4- Al revisarse la documentación se emitirá una resolución con las observaciones si las hubiere, de no identificar ninguna observación se remite al síndico municipal para revisión y firma</li> <li>5- Emisión de la credencial de sindico</li> <li>6- Si se detectaron observaciones el notario debe corregir las observaciones y presentar la documentación nuevamente original y copia (regresamos al paso 1)</li> </ol> <p><b>Costo del trámite:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Revisión de diligencias Servicio Gratuito</li> <li>3. Costo de credencial del síndico \$2.10</li> </ol> <p><b>Tiempo de respuesta del trámite:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Diligencias de Rectificación tres días hábiles</li> <li>3. Diligencias de Establecimientos Estado Subsidiario 8 días hábiles</li> </ol>

Nombre del servicio	Encargado del servicio	Teléfono	Horario de Atención	Lugar	Proceso
Carnet de Minoridad	-Jefe del Registro del Estado Familiar  -Auxiliares del registro del Estado Familiar	2239-7406	Lunes a Viernes Mañana 8:00 a.m. 12:30 p.m. Tarde 1:30 p.m. – 4:00 p.m.	Oficina del Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de Nejapa  Barrio El Centro N°1, Nejapa, San Salvador	<p><b>Requisitos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Partida de nacimiento Original y Copia reciente</li> <li>2- Que el niño, niña o adolescente tenga de diez años en adelante.</li> <li>3- Que el niño, niña o adolescente resida en el municipio de Nejapa, (se comprueba con DUI de los padres o su representante)</li> </ol> <p><b>Procedimiento</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Se verifica la documentación presentada (partida de nacimiento y dirección del niño, niña o adolescente)</li> <li>2- Se procede a la realización de carnet, toma de datos, fotografía, y firma del niño, niña o adolescente.-</li> <li>3- Revisión de datos del carnet</li> <li>4- Se realiza orden de cobro</li> <li>5- Se entrega recibo de pago y carnet de minoridad</li> </ol> <p><b>Ley de identificación personal para los menores de 18 años</b></p> <p><b>Costo del trámite:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Carnet \$2.89</li> </ol> <p><b>Tiempo de respuesta del trámite:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Quince minutos máximos</li> </ol>

Nombre del servicio	Encargado del servicio	Teléfono	Horario de Atención	Lugar	Proceso
Matrimonio por Alcalde	-Jefe del Registro del Estado Familiar  -Auxiliares del registro del Estado Familiar	2239-7406	Lunes a Viernes Mañana 8:00 a.m. 12:30 p.m. Tarde 1:30 p.m. – 4:00 p.m.	Oficina del Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de Nejapa  Barrio El Centro N°1, Nejapa, San Salvador	<p><b>Requisitos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Certificación de Partidas de Nacimiento Originales y recientes máximo dos meses de emisión, de ambos contrayentes.-</li> <li>2- Copias de documentos únicos de identidad de ambos contrayentes ampliadas a 150%, si uno de los contrayentes es viudo presentar partida de defunción de quien fue su esposo (a) y si fueran divorciados presentar partida de divorcio.</li> <li>3- Copia de documentos únicos de identidad vigentes de dos testigos ampliadas a 150%, que no sean parientes y que sepan firmar.</li> </ol> <p><b>Art. 18, 21, 22, 26, 27, 28 y 29 del código de familia</b></p> <p><b>Procedimiento</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Se presenta la pareja con la documentación requerida mínimo ocho días antes de la fecha programada por el alcalde.</li> <li>2- Se procede a la revisión de documentos</li> <li>3- Se inscribe y firma del acta prematrimonial</li> <li>4- Se realiza orden de cobro</li> <li>5- Se programa fecha para el día de la celebración de matrimonio</li> </ol> <p><b>Costo del trámite:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Matrimonio Colectivo \$6.30</li> <li>2- Matrimonio en la Zona Rural \$16.20</li> <li>3- Matrimonio en Zona Urbana \$13.20</li> </ol> <p><b>Tiempo de respuesta del trámite:</b> En dos fechas diferentes</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Acta prematrimonial 30 minutos</li> <li>2- Día del matrimonio una hora</li> </ol>



ALCALDÍA DE  
NEJAPA

ALCALDIA MUNICIPAL DE NEJAPA  
BARRIO EL CENTRO #1, NEJAPA, SAN SALVADOR  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA / TEL: 2239-7420



Nombre del servicio	Encargado del servicio	Teléfono	Horario de Atención	Lugar	Proceso
Certificación de partidas	-Jefe del Registro del Estado Familiar  -Auxiliares del registro del Estado Familiar	2239-7406	Lunes a Viernes Mañana 8:00 a.m. 12:30 p.m. Tarde 1:30 p.m. – 4:00 p.m.	Oficina del Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de Nejapa  Barrio El Centro N°1, Nejapa, San Salvador	<p><b>Requisitos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Nombre de quien necesita la certificación</li> <li>2- Nombre de los padres</li> <li>3- fecha de nacimiento o de inscripción de documento</li> <li>4- Datos que ayuden a encontrar la certificación que necesite, nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción.</li> </ol> <p><b>Art. 3, 4, Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio</b></p> <p><b>Procedimiento</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Se busca la información solicitada</li> <li>2- Se realiza mandamiento de cobro</li> <li>3- Se entrega certificación solicitada</li> </ol> <p><b>Costo del trámite:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- \$ 2.10</li> </ol> <p><b>Tiempo de respuesta del trámite:</b> tres minutos</p>



ALCALDÍA DE  
NEJAPA

ALCALDIA MUNICIPAL DE NEJAPA  
BARRIO EL CENTRO #1, NEJAPA, SAN SALVADOR  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA / TEL: 2239-7420



Nombre del servicio	Encargado del servicio	Teléfono	Horario de Atención	Lugar	Proceso
Marginaciones de defunción, identidad, matrimonio, divorcio, viudez, rectificaciones, adecuación, cancelación partida.	-Jefe del Registro del Estado Familiar  -Auxiliares del registro del Estado Familiar	2239-7406	Lunes a Viernes Mañana 8:00 a.m. 12:30 p.m. Tarde 1:30 p.m. – 4:00 p.m.	Oficina del Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de Nejapa  Barrio El Centro N°1, Nejapa, San Salvador	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>1- Documento Original de la Escritura Pública, Partida de Nacimiento u Oficio.-</p> <p><b>Art. 19, Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio</b></p> <p><b>Procedimiento</b></p> <p>1- Se recibe documento presentado 2- Se revisa en el momento 3- Se programa la entrega de la certificación a ocho días hábiles</p> <p><b>Costo del trámite:</b></p> <p>1- Gratuito</p> <p><b>Tiempo de respuesta del trámite:</b></p> <p>Ocho días hábiles</p>



ALCALDÍA DE  
NEJAPA

ALCALDIA MUNICIPAL DE NEJAPA  
BARRIO EL CENTRO #1, NEJAPA, SAN SALVADOR  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA / TEL: 2239-7420



Nombre del servicio	Encargado del servicio	Teléfono	Horario de Atención	Lugar	Proceso
Certificación de Constancias	-Jefe del Registro del Estado Familiar  -Auxiliares del registro del Estado Familiar	2239-7406	Lunes a Viernes Mañana 8:00 a.m. 12:30 p.m. Tarde 1:30 p.m. – 4:00 p.m.	Oficina del Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de Nejapa  Barrio El Centro N°1, Nejapa, San Salvador	<p><b>Requisitos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Dui de quien solicita el tramite</li> <li>2- Nombre de quien Necesita la constancia</li> <li>3- Nombre de los padres</li> <li>4- Fecha en que sucedió el hecho</li> <li>5- Datos necesarios para seguir diligencias subsidiarias si ese fuera el caso, de no poseer la información necesaria se entrega una constancia simple.</li> </ol> <p><b>Art. 3,4, Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio</b></p> <p><b>Procedimiento</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Se realiza búsqueda de información solicitada ( verificar que no esté inscrita )</li> <li>2- Se procede a realizar constancia en base a los datos proporcionados</li> <li>3- Mandamiento de pago</li> <li>4- Se entrega constancia solicitada</li> </ol> <p><b>Costo del trámite:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- \$2.10</li> </ol> <p><b>Tiempo de respuesta del trámite:</b> Diez Minutos</p>



ALCALDÍA DE  
NEJAPA

ALCALDIA MUNICIPAL DE NEJAPA  
BARRIO EL CENTRO #1, NEJAPA, SAN SALVADOR  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA / TEL: 2239-7420



Nombre del servicio	Encargado del servicio	Teléfono	Horario de Atención	Lugar	Proceso
Inscripción de Defunción	-Jefe del Registro del Estado Familiar  -Auxiliares del registro del Estado Familiar	2239-7406	Lunes a Viernes Mañana 8:00 a.m. 12:30 p.m. Tarde 1:30 p.m. – 4:00 p.m.	Oficina del Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de Nejapa  Barrio El Centro N°1, Nejapa, San Salvador	<p><b>Requisitos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se hará la inscripción de la defunción en el Registro del Estado Familiar del municipio donde ocurrió el hecho o del domicilio del difunto(a).</li> <li>Debe de informar del fallecimiento de una persona todo pariente próximo, funcionario o persona que por razón de su cargo, profesión u oficio tuviere conocimiento del fallecimiento de una persona.</li> <li>El declarante debe entregar en original y copia el certificado de defunción expedido por el Hospital firmado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>El médico que atendió al difunto(a) en su última enfermedad</li> <li>Original y copia de la esquela de reconocimiento del cadáver extendida por el Instituto de Medicina Legal.</li> <li>Cualquier facultativo que compruebe el fallecimiento.</li> <li>Las constancia deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>El nombre propio y apellidos.</li> <li>Día y hora del fallecimiento</li> <li>La causa de la muerte.</li> <li>Nombre, firma y sello del médico.</li> <li>Documento de Identidad del Fallecido o constancia de la no existencia de registro según sea el caso, en original y copia.</li> <li>Documento de Identidad del informante, en original y copia.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ol> <p><b>Art. 188 del código de familia, Art. 9, 15, 39 Y 40.- Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio</b></p> <p><b>Procedimiento</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se revisa la documentación.</li> <li>Se procede a la inscripción</li> <li>Se firma la partida del libro por el jefe de registro y por el informante</li> <li>Se entrega la Certificación</li> </ol> <p><b>Costo del trámite:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>la inscripción es gratuita, se cobra la certificación a costo normal \$2.10</li> </ol> <p><b>Tiempo de respuesta del trámite:</b> 15 minutos</p>